



PERU

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1506-2015-UNAM

Moquegua, 16 de Diciembre del 2015

### VISTO:

El Informe N° 084-2015-CPISI/2015/UNAM- SEDE ILO, de fecha 09.06.2015; Informe N° 143-2015-UNAM/OPD-UDO-RRLP, de fecha 04.12.2015; Informe N° 1392-2015-OPD/UNAM, de fecha 09.12.2015; Proveído de Presidencia N° 07409, de fecha 09.12.2015; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 084-2015-CPISI/2015/UNAM- SEDE ILO, de fecha 09 de julio del 2015, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación del Seminario Taller "PROGRAMACION WEB PHP- NIVEL BASICO", evento académico organizado por docentes y apoyo de la escuela profesional, a realizarse en el puerto de Ilo los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año;

Que, el Objetivo del Seminario Taller "Programación Web PHP- Nivel Básico", es sentar bases y elevar el conocimiento de la programación WEB en los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Ilo;

Que con Proveído N° 1684, de fecha 11 de junio del 2015, el Vicepresidente Académico-UNAM, solicita al presidente de comisión organizadora, que el expediente sea tratado en sesión de comisión organizadora;

Que, con Informe N° 1392-2015-OPD/UNAM, de fecha 09 de diciembre del 2015, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, informa al Presidente de Comisión Organizadora en atención al Informe N° 143-2015-UNAM/OPD-UDO-RRLP, de fecha 04 de diciembre del 2015, emitido por la Unidad de Desarrollo Organizacional, concluyendo que es factible la aprobación en vías de regularización del Seminario Taller "Programación Web PHP- Nivel Básico", organizado y autofinanciado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vías de regularización el Seminario Taller denominado "PROGRAMACIÓN WEB PHP- NIVEL BÁSICO", por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuyo contenido se encuentra en seis (06) folios y que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL